

OFICINA DE PARTES	
RECEBIDO	
Hora	Fecha 29/5

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. N° 2001 129 -1**

**VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado **Sr. ALVARO RAFAEL RUIZ GARRIDO**, en nota de fecha 23 de Abril de 2001; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, en Nota DMV. N° 154-2001, de fecha 02 de Mayo de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Prorrógase, por un año a contar del 01 de Mayo de 2001, y hasta el 30 de Abril de 2002, el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso el **Sr. ALVARO RAFAEL RUIZ GARRIDO**, Instructor D.N., de la Facultad de Medicina Veterinaria, Departamento de Patología y Medicina Preventiva, con el objeto de concluir los estudios de doctorado que realiza en la Universidad de Minnesota, Estados Unidos.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de Mayo de 2001.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/erg

97-080